Versión Estenográfica del Presidente de Consejo del ITEI, Augusto Valencia López en su visita al Congreso del Estado

Augusto Valencia López: He venido hoy a presentar una serie de oficios, solicité una auditoría al auditor superior para que nos haga una auditoría y vine a notificarle a los diputados que estamos solicitando que nos auditen el presupuesto de egresos del año 2006; y también una invitación personal al diputado Enrique García, al diputado Alfredo Argüelles y también al diputado Salvador Cosío para que vayan al Instituto el próximo miércoles 11 a las 12:00 horas con el personal técnico que ellos estimen pertinente y podamos tener una reunión de trabajo para que revisen cómo se ha venido ejerciendo el presupuesto de egresos del año 2006 y estén informados para generar opiniones, verdad.

Reportero: ¿Por qué a ellos tres?

Augusto Valencia López: Porque ellos tres han generado opinión pública en razón de una situación que nosotros advertimos, una devolución de una prestación que se presupuestó y que aprobó por parte del Congreso y han generado unas situaciones, al parecer, desinformadas.

Reportero: Eso es al margen de la auditoría…

Augusto Valencia López:: Sin duda yo estoy pidiendo formalmente que le practiquen una auditoría al Instituto.

Reportero: Una duda, ¿quién presupuesta el asunto del estímulo al servidor público?

Augusto Valencia López: El proyecto de presupuesto se hace en colaboración con la Secretaría de Finanzas y se aprueba por el Consejo del Instituto, el Consejo lo integran el Dr. Guillermo Muñoz Franco, el Consejero Remberto Hernández Padilla, el Consejero Héctor Moreno Valencia y el Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo y un servidor. Ese presupuesto se presentó a la Secretaría de Finanzas el año pasado con la plantilla del presupuesto incorporando el capítulo mil la partida 1325 que establece el estímulo al servidor público en colaboración con Secretaría de Finanzas.

Nosotros hemos ido adoptando los procesos del Ejecutivo y así se envió el presupuesto que autorizó el Consejo del Instituto por 18.2 millones de pesos. Este presupuesto sufrió un ajuste en Secretaría de Finanzas y lo ajustaron a 13.5 millones de pesos, ajuste en diferentes partidas, los especialistas en presupuestación hicieron sus valoraciones y el Ejecutivo envió al Congreso un presupuesto por 13.5 millones de pesos. Ese presupuesto, de 13.5 millones de pesos, se le envió al Congreso del Estado, el Congreso del Estado lo observó, tuvimos reuniones con los diputados, y se aprobó con las partidas del capítulo mil, la partida 1325 con claridad en la distribución tanto para el presidente como para todos los funcionarios en razón de lo que correspondía a los criterios del Ejecutivo, eso se aprobó por parte del Congreso, el Consejo de nueva cuenta hizo el ajuste y aprueba para el ejercicio de este año la aplicación del presupuesto; lo fuimos platicando.

El pasado 28 de septiembre advertí que me habían generado un depósito adicional con el valor de una quincena y le solicité al área administrativa del Instituto me informara a qué se debía ese emolumento adicional. Documentaron a través de una circular que emitió el Ejecutivo que hay la presencia de un estímulo al día del servidor público y que en toda la administración pública se había otorgado. Pedí que hicieran una revisión a ese estímulo porque yo no puedo percibir más de lo que el Comité Técnico de Valoración Salarial

establece, que en este año es de 58 mil pesos, más o menos. Hice una valoración sobre el marco normativo que nos rige que es el presupuesto precisamente viene firmado y aprobado ese presupuesto con afectación a esas partidas y advirtiendo que hubo una ley antibonos y una serie de modificaciones a la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos se advierte que en el artículo 54 bis hay una restricción, sí hay esta prestación en la partida y formatos y demás pero no la pueden recibir los funcionarios de primer nivel ni a los directores, entonces tomé la determinación de solicitarles a los directores y al secretario ejecutivo reintegrar el costo del monto de una quincena al erario del Instituto, a las arcas del Instituto, e hice un comunicado público.

Reportero: ¿Quién es el que administra el dinero?

Augusto Valencia López: El Gobierno del Estado hace la administración, el Gobierno nos hace la administración de los recursos y a través de un programa que hay para ejecutar el gasto público se va afectando a las diferentes partidas.

Reportero: O sea, ¿el ejecutivo te deposita tu sueldo?

Augusto Valencia López: El Ejecutivo deposita el dinero a la cuenta del Instituto y cumpliendo el presupuesto de egresos se distribuye en las diferentes partidas para generar los gastos del Instituto.

Reportero: O sea, el sueldo se depositó de parte de ustedes a su cuenta

Augusto Valencia López: No, el sueldo se aprobó por parte del Congreso, se aprobó por parte del Consejo del Instituto y los efectos administrativos se llevan a cabo en el Instituto.

Reportero: Sí, lo que te quiero preguntar es si hay una persona del Instituto que fue la que les depositó a ustedes dinero de más.

Augusto Valencia López:: Las transferencias son electrónicas y cumplen con lo que dice el presupuesto, el presupuesto venía afectado en esa quincena para otorgar esta prestación que hoy argumenta que para algunos sí es legal y para otros no, lo cierto que desde el 2004 está prohibido que lo reciba cualquier funcionario de cualquier nivel o los directores, está legalmente prohibido, simplemente en un acto de congruencia hice la devolución de ese recurso, están los comunicados y estoy solicitando, inclusive exigiendo, que nos hagan las revisiones que estimen pertinentes, porque no voy a permitir que una serie de personajes vengan a generar una descalificación del trabajo institucional que ha costado tanto trabajo y que busquen manchar con declaraciones desinformadas.

Reportero: En la Comisión de Responsabilidades ya se habla de una sanción, incluso de una posible suspensión sin goce de sueldo, de acuerdo con lo que nos está platicando usted, no sería objeto de este tipo de sanciones porque lo hizo sin dolo.

Augusto Valencia López: En ningún momento hay dolo, ninguna situación irregular, maliciosa, donde el presidente retire recursos y genere pagos indebidos, se está cumpliendo con una Ley, la Ley de Presupuesto, eso es lo que rige para ejercer el gasto público y si hay alguna cuestión que ellos adviertan, pues adelante, yo soy responsable por supuesto de todos mis actos, soy responsable de haber hecho la devolución de esos recursos, porque bueno, de manera indebida se están entregando.

Reportero: ¿Crees que este golpeteo político tiene que ver con el caso del Gobernador?

Augusto Valencia López: El Instituto ha sido muy incómodo para muchos funcionarios y más para muchos políticos, sin duda, son efectos naturales de la incomodidad que les representa que una institución legítima con credibilidad y con solvencia moral actúe de manera contundente sobre los aspectos en los que debe actuar. Por eso vengo aquí al Congreso, no tengo ningún empacho en venir, solicitar las entrevistas que sean necesarias, dar la cara y argumentar el por qué de las decisiones que yo tomo.

Reportero: ¿Se aprovecharon de un error o de qué para hacer esto?

Augusto Valencia López:: Si fue un error, fue un error de ellos, porque ellos fueron los que aprobaron el presupuesto del Instituto, reitero.

Reportero:¿Les pusieron un cuatro?

Augusto Valencia López: El dinero nosotros ya lo regresamos, espero que los directores del Congreso del Estado devuelvan también este recurso y, toda la administración que lo recibió de manera indebida en 2004, en 2005 y en 2006, lo regresen; en el caso del Instituto fueron cerca de 87 mil pesos, creo que es menos del costo de un boleto de avión de los diputados que se fueron a Asia. En el monto del Congreso del Estado creo que está documentado que cerca de un millón de pesos, ahí empieza a ser más dinero, y en el caso del Ejecutivo sin duda debe ser mucho más dinero porque son 3 años que se ha venido dando esta contraprestación.

Reportero: Augusto, mencionaste que es responsabilidad del Congreso porque él mismo lo aprobó, sin embargo el señalado, el posible sancionado eres tú.

Augusto Valencia López: Pues no, claro que no. Estoy solicitando que hagan las investigaciones averiguaciones, lo que ellos consideren que sea lo legal, los estoy invitando a aquellos que se manifestaron de la forma que lo hicieron a que vayan al Instituto, que lo conozcan primero, quizá no lo conocen, que vayan, que conozca cómo opera, cómo se ejerce el gasto del Instituto, cuál es el perfil de personal que ahí labora pero no voy a admitir en ningún momento ataques al personal del Instituto ni que se busque generar una confusión sobre lo que nosotros realizamos. La responsabilidad del Instituto es mía, soy el representante legal del Instituto, el presidente del Consejo y el presidente de esta dependencia y estoy haciendo frente a este tipo de cuestiones.

Reportero: ¿Cómo percibes hoy la segunda resolución del TAE?

Augusto Valencia López: Fue una ilegalidad, de nueva cuenta, una ilegalidad por parte del Tribunal. Me llama la atención que habiendo solicitado la recusación del magistrado Sepúlveda, de manera documentada, se haya advertido una resolución de nueva cuenta ilegal, irregular de un asunto que tiene, digamos, nombre y apellido; es el tema por el cual el Congreso del Estado y los actuales diputados están denunciados penalmente.

Reportero: ¿No hubo revés?

Augusto Valencia López: Por supuesto que no, ésta es una cuestión que vamos a apelar al Pleno del Tribunal; advertimos que dentro del Tribunal hay magistrados que rechazan los asuntos de transparencia, eso es una señal positiva, y adicional a esto hay conductas que están sancionadas y penalizadas por los códigos penales federales. Si se insiste en atribuirse una competencia que no existe, sin duda tendremos que dar parte a la Procuraduría.

Hemos venido presentando reclamaciones advirtiendo que no tienen competencia, nosotros si no contestamos estamos aceptando esta sentencia, vamos a apelar al Tribunal y si en la apelación se sostiene se estaría cometiendo un delito federal, si se comete un delito federal le tocaría a la Procuraduría General de la República estimar las responsabilidades entonces, entre más insistan en actuar en la ilegalidad, el marco normativo se va a presionar y llegará el momento en que las autoridades federales tendrán que poner orden a las locales que no quieren ser transparentes.

Reportero: ¿La apelación va también por el asunto del Congreso, de la Auditoría Superior?

Augusto Valencia López: Por supuesto, tenemos que apelar y una vez que el Pleno lo resuelva, sobre la resolución del Pleno tendremos que tomar las medidas legales correspondientes. Insisto, hay un marco de legalidad, no pueden darse una competencia que no les corresponde y si insisten en hacerlo, está tipificado como una conducta criminal federal. Entonces será la PGR la que tendrá que resolver el asunto llegado el caso. Nosotros vamos punto por punto, y es un asunto delicado, complicado, muchos intereses que se han venido comprometiendo en el asunto, pero estamos permanentemente en esta lucha, es un derecho de la sociedad, el derecho de acceso a la información, y estamos para garantizarlo, es mi chamba.

Reportero: ¿Cuál es esta presunta conducta ilegal del Tribunal?

Augusto Valencia López: Pues es una falta legal en razón de abuso de autoridad en darse competencias que no le corresponden.

Reportero: Hay una Ley de Fiscalización que se contrapone a la Ley de Transparencia, en el asunto de la Auditoría, ¿cuál debe predominar?

Augusto Valencia López: La Ley de Fiscalización establece el cumplimento de las resoluciones del Consejo de Instituto y la Ley de Fiscalización es una ley reglamentaria. El derecho de acceso a la información es garantía constitucional y la ley de Transparencia protege una garantía constitucional. Entonces no es una situación que se contraponen las leyes. La propia Ley de Fiscalización determina que deberá responderse y cumplirse los resolutivos del Consejo del ITEI, viene en la propia Ley de Fiscalización, hay que leerla.